



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004052-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a contrato de adquisición de veintisiete ordenadores portátiles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003377 a PE/003396, PE/003398 a PE/003402, PE/003405, PE/003407, PE/003413, PE/003414, PE/003423, PE/003557, PE/003694 a PE/003711, PE/003757, PE/003759 a PE/003778, PE/003795, PE/003796, PE/003811, PE/003833, PE/003834, PE/003865 a PE/003867, PE/003887 a PE/003890, PE/003893, PE/003912, PE/003915, PE/003920, PE/003926 a PE/003928, PE/003937, PE/004052, PE/004060, PE/004064, PE/004065, PE/004069, PE/004071, PE/004072, PE/004077, PE/004086 a PE/004088, PE/004097, PE/004342, PE/004349, PE/004359 y PE/004360, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4052, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adquisición de 27 ordenadores portátiles a la empresa HARDTRONIC, S.L.

La adquisición de 27 Ordenadores Portátiles se ha hecho para facilitar el teletrabajo de personal de la Gerencia de Servicios Sociales.

Con motivo de Estado de Alarma la mayor parte de los trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales ha dejado de asistir presencialmente al trabajo. En la medida de lo posible, se ha buscado facilitar al mayor número de trabajadores el seguir trabajando en régimen de teletrabajo.

Se ha dado la circunstancia de que algunas personas, o no disponían de equipo con conexión adecuada desde casa, o el equipo que tenían era anticuado y no cumplía las condiciones de uso para conectarse vía remota. Incluso trabajadores que disponiendo de ordenador en sus casas no pueden utilizarle por tener que compartirlo con otros miembros de la unidad familiar en el horario familiar.

Valladolid, 21 de agosto de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.